

COMUNICADO 024

55 MILITARES YA RINDIERON VERSIÓN POR “FALSOS POSITIVOS” ANTE LA JEP

Bogotá. Febrero 28 de 2019. El pasado miércoles 27 de febrero, la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas de la JEP recibió la versión número 55, en el marco del caso 003, denominado “Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”, a partir del informe No. 5 de la Fiscalía General de la Nación.

Estas versiones se rindieron en cumplimiento del régimen de condicionalidad que, entre otras exigencias, demanda el compromiso del compareciente de aportar a la verdad, la no repetición y la reparación de las víctimas. Estas diligencias fueron reservadas y tuvieron lugar en Bogotá, Valledupar, Medellín, Bucaramanga y Yopal.

Los comparecientes investigados en esta primera etapa del caso 003, provienen del Batallón de Artillería No 2 (La Popa), la Brigada Móvil 15, el Grupo Gaula Casanare, la Cuarta División del Batallón de Artillería No. 4 “Jorge Eduardo Sánchez”, el Batallón No. 15 Francisco de Paula Santander y la Tercera División del Ejército.

El pasado 7 de diciembre de 2018, la Sala dio traslado de 41 versiones a las víctimas. Después de esto, se espera que las mismas presenten sus observaciones y soliciten nuevas pruebas, si así lo requieren, para continuar con el proceso.

Por otra parte, las organizaciones sociales y de víctimas han presentado diez informes a la Sala de Reconocimiento y se han acreditado 162 víctimas.



Adicionalmente, en el marco de este caso, la JEP ha realizado cuatro acciones pedagógicas en la comunidad indígena Makugueka (resguardo indígena Kankuamo), en Valledupar, Barranquilla y Cúcuta.

Las versiones de integrantes de la fuerza pública, como ha ocurrido con los miembros de las extintas Farc-EP, tienen el valor de confesión cuando hay aceptación de autoría o participación, además son reservadas y similares a las que se realizan en la justicia ordinaria, cuando se ordena a una persona a responder a una entrevista o interrogatorio de la Fiscalía.

¿Qué es la JEP?

Es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJNR) creado en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera. La JEP tiene la tarea de investigar, esclarecer, juzgar y sancionar los más graves crímenes ocurridos en Colombia durante más de 50 años de conflicto armado, hasta el 1 de diciembre de 2016.